



C I R C U L A R CSJCAC22-31

Fecha: 2 de mayo de 2022

Para: **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y JUECES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS.**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS

Asunto: “Ampliación del plazo para el reporte de la gestión judicial de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en SIERJU”

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informarles que mediante Acuerdo No. PCSJA22-11947 del 29 de abril de 2022, se modificó la fecha y amplió el plazo **hasta el 27 de mayo de 2022**, para el reporte de la gestión judicial de los despachos de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, correspondiente al primer trimestre del año 2022, en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial -SIERJU.

Lo anterior, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas a los formularios SIERJU con el nuevo régimen de competencias y la implementación de las reformas aprobadas por la Ley 2080 de 2021; aunado a las capacitaciones y solicitudes de ampliación del plazo para el reporte, por parte de los despachos judiciales.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

Anexo: Acuerdo PCSJA22-11947 29 de abril de 2022

M.E.L.B / L.M.M.H.